IVAI e INAI los exhortan a instruirse y dar el máximo esfuerzo

**Capacitan a cerca de 400 funcionarios para**

**cumplir con obligaciones de transparencia**

* A partir de mayo, sujetos obligados de todo el país tendrán seis meses para subir información a Plataforma Nacional

Xalapa, Ver., 16 de febrero de 2016.- A partir de mayo, los sujetos obligados de todo el país tendrán seis meses para subir la información que les corresponde a la Plataforma Nacional de Transparencia, como lo señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedida en 2015. De cara a que venza ese plazo, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) continúan reforzando la capacitación y orientación para impulsar al máximo el cumplimiento a los ordenamientos de la materia.

Es por ello que este 15 y 16 de febrero, en el Colegio de Notarios del estado de Veracruz, cerca de 400 personas escucharon la explicación de especialistas del INAI sobre los aspectos indispensables que los sujetos obligados deben atender.

Durante la inauguración, la comisionada presidenta del IVAI, Yolli García Alvarez, agradeció el apoyo del órgano garante nacional para examinar estos temas. Por su parte, el comisionado enlace del INAI en Veracruz, Francisco Javier Acuña Llamas, refirió que el taller tenía la finalidad de ver las cosas desde el lado de los sujetos obligados y no de los órganos garantes; y enfatizó que la Ley General exige un máximo esfuerzo de autoridades públicas federales y locales.

A través de una conferencia magistral, el comisionado del INAI, Óscar M. Guerra Ford habló del detallado y profundo análisis que se llevó a cabo para elaborar la Ley General de Transparencia, misma que, dijo, es de tan avanzada que incursionó a la parte tecnológica creando una plataforma nacional.

El comisionado explicó que a través de este portal los ciudadanos podrán consultar, comparar y evaluar información de distintas autoridades y organismos de todo el país, ya que la información se concentrará en un solo lugar y se subirá en formatos iguales, entendibles y accesibles.

Durante su intervención, Óscar Guerra Ford también resaltó lo apremiante y prioritario de la armonización de las leyes locales de transparencia conforme a lo que contempla la Ley General. Refirió que hasta el momento solo siete estados han armonizado su ley y que en las entidades que no lo hagan antes de que se termine el plazo este mes de mayo, regirá la Ley General de Transparencia.

Posteriormente, Arquímedes Martínez López, director de Obligaciones de Transparencia del INAI y Jorge Barrera Reyes, asesor del comisionado Óscar Guerra Ford, analizaron y explicaron diversos artículos de la Ley General; los criterios y lineamientos para la publicación, homologación y estandarización de información de las obligaciones de transparencia; el funcionamiento y alcances de la Plataforma Nacional; así como los efectos por incumplimiento.

Durante este encuentro, integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; municipios; órganos autónomos; universidades; sindicatos; partidos y agrupaciones políticas; asociaciones civiles; fideicomisos; fondos públicos; entidades paraestatales y paramunicipales; personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad y público en general tuvieron la oportunidad de plantear sus dudas e inquietudes al respecto.

Los comisionados del IVAI, Yolli García Alvarez, Fernando Aguilera de Hombre y José Rubén Mendoza Hernández, como promotores y organizadores del evento, se congratularon de la respuesta que se tuvo, al asistir incluso representantes de órganos que serán sujetos obligados hasta que entre en vigor la nueva ley, como los sindicatos.

Los comisionados alentaron a los asistentes a sensibilizarse y comprometerse con el cumplimiento de las exigencias de una nueva y fortalecida cultura de transparencia que debe traer mayores beneficios a la ciudadanía.